

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 222

REF: ROL 5001-646

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2484

DE FECHA 18/2/2019

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>SRV-2484</u> de fecha 18/2/2019 patrocinado por el arquitecto MIGUEL ANGEL OVIEDO PARRA, para el predio ubicado en <u>EXISTENTE P-12 Nº S/Nº</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-646, propiedad de VERÓNICA VILLARROEL BEZAMA.
- 2. La revisión del Expediente Técnico.
- 3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
- 4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Plan Regulador Comunal, publicado en D.O. con fecha 17.05.17, la vivienda se encuentra emplazada sobre el (AR3) Área de Riesgo propensa a avalanchas, rodados o aluviones, lo cual, de acuerdo al numeral 2 del artículo 1° de la ley 20.898, constituye un impedimento para poder regulaizarla a través de este procedimiento simplificado.
- Que no presenta el certificado y recepción por parte de la SEREMI de Salud, del sistema particular de alcantarillado, según lo exige la ley 20.898 en su artículo 3°.
- Que el avalúo fiscal de la propiedad supera el tope de 2.000 UF estipulado por la ley 20.898.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>SRV-2484</u> de fecha <u>18-2-2019</u> patrocinado por el arquitecto **MIGUEL ANGEL OVIEDO PARRA**, para el predio ubicado en <u>EXISTENTE P-12</u> <u>N° S/N°</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>5001-646</u>, propiedad de VERÓNICA VILLARROEL BEZAMA.

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° SRV-2484 de fecha 18/2/2019

ALIDAD

DIRECTOR DE OBRAS ...

CONCÓN, 01 de agosto de 2019

O ENRIQUE LEIGH Z.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). MIGUEL ANGEL OVIEDO PARRA
- Sr(a). VERÓNICA VILLARROEL BEZAMA
- Expediente Técnico N° SRV-2484

Q13

Archivo DOM.